

## Más del 80% de las tesis logran el "cum laude" - El Mundo Castellón al Día - 15/09/2018

# Más del 80% de las tesis logran el 'cum laude'

Las universidades dieron la misma nota que a Sánchez a 38.885 doctores entre 2014-16

**HUGO GARRIDO** MADRID

La tesis doctoral depositada y defendida por Pedro Sánchez en noviembre de 2012 en la Universidad Camilo José Cela (UCJC) fue una de las 556 leídas ese año en universidades privadas y una de las más de 10.500 presentadas ante tribunales de toda España. La mujer y los cuatro hombres que valoraron el trabajo del ahora presidente del Gobierno decidieron otorgarle la máxima calificación posible en aquel momento: apto *cum laude*, la misma que en los últimos cursos ha recibido casi un 85% de los 46.059 doctores titulados en el periodo 2014-2016, último año con datos disponibles, en los diferentes centros educativos españoles.

Se desconoce qué proporción de

estudiantes obtuvo la mención *cum laude* en 2012, cuando el líder del PSOE finalizó sus estudios de tercer ciclo. Desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades explican que se trata de información privada de cada universidad y que no disponen de datos anteriores a 2014, primera fecha para la que ofrecen estadísticas sobre calificaciones. Ese año, un 87% de las tesis leídas logró la mayor nota posible. La cifra cayó ligeramente en 2015 y 2016, cuando lograron la ansiada mención el 85,3% y el 82,4% de los trabajos. ¿Hay tanta calidad en las tesis doctorales o se abusa de la distinción?

«En muchas universidades, cuando alguien presenta una tesis, si no les das *cum laude* les haces un feo.

Es casi como suspenderles», explica el catedrático de Economía en la Pompeu Fabra y doctor por Harvard José García Montalvo. «Hace unos pocos años se puso en marcha un procedimiento para evitar dar *cum laude* a todo el mundo y para que no otorgarla no tuviera esa connotación. *Cum laude* quiere decir que la tesis es extraordinaria. No puede ser que se generalice».

El procedimiento al que se refiere García Montalvo es la modalidad de voto secreto introducida por el artículo 14 del Real Decreto 99/2011, con el que se introdujeron los cambios del Plan Bolonia en los estudios de doctorado.

Hasta entonces, los miembros del tribunal, una vez concluida la lectura y defensa del aspirante a doctor, deliberaban en conjunto la calificación de la tesis y juzgaban si era o no merecedora de la máxima distinción. Tras el cambio legislativo, la normativa exige que cada uno de los integrantes emita un voto anónimo que se mantiene en secreto y se conoce días más tarde. Si hay unanimidad, el doctorado es *cum laude*.

Por ámbitos de conocimiento, las áreas en las que más tesis se leyeron son las que mayor tasa de aptos y sobresalientes *cum laude* se registraron. Se trata de las áreas de Ciencias (de la vida, físicas, químicas, geológicas, matemáticas y es-

tafística) y de Salud, en la que la mayoría son de Medicina.

A una media de 11.300 tesis aprobadas anualmente desde 2008, el ritmo de lectura se aceleró hasta casi doblarse en 2016. Ese año, se expidieron 12.491 títulos de doctor sólo entre enero y febrero, mes en el que finalizaba el plazo para quienes hubiesen comenzado su trabajo en planes de estudio previos al real decreto de 2011.

¿Qué otras medidas se pueden implantar para evitar la concesión indiscriminada de menciones *cum*

---

### Ciencias y Salud son las áreas con más tesis con la máxima calificación

---

*laude*? En el informe «Análisis y revalorización de los estudios de doctorado en España», de la Real Academia de Doctores de España, publicado por última vez a mediados de 2016, el grupo de expertos que lo firma propone que, para aquellas tesis con una calificación unánime de sobresaliente, sea una comisión con una composición diferente a la del tribunal la que decida si es merecedora de la mención *cum laude*.